



LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS EN LA CATEGORÍA
PEÓN DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS PÚBLICOS E INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES

Expte.: 1283/2023

ANUNCIO

DON JAVIER CHICA JIMÉNEZ, ALCALDE – PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TORREDELCAMPO (Jaén).

Que esta Alcaldía a mi cargo, con fecha 1 de abril de 2024, ha dictado Resolución nº 62, del siguiente tenor literal:

“2.- Vistas las Bases reguladoras de la convocatoria del proceso de selección de personal laboral temporal mediante la creación de una bolsa de empleo por concurso de méritos para las categorías de peones y oficiales varios, aprobadas mediante Resolución de Alcaldía nº 41.2, de fecha 27/02/2024 e incorporada al expediente nº 1283/2023.

De conformidad con los apartados Tercero y Cuarto de las precitadas Bases: **“TERCERA. - REQUISITOS DE LOS/AS ASPIRANTES**

1. Para ser admitidos al proceso de selección de personal laboral temporal, los/as aspirantes que participen en el mismo deberán reunir, y mantener durante todo el proceso selectivo, los siguientes requisitos:

REQUISITOS COMUNES A TODAS LAS CATEGORÍAS:

- a) Poseer la nacionalidad española o la de algún Estado miembro de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo u ostentar el derecho a la libre circulación de trabajadores conforme al Tratado de la Comunidad Europea.
- b) Tener cumplidos 16 años de edad y no haber alcanzado la edad de jubilación.
- c) Estar en posesión del Certificado de Escolaridad o equivalente, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de solicitudes.
- d) Certificado de convivencia. Se expedirá de oficio si es del municipio de Torredelcampo.
- e) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes tareas.
- f) No haber sido separado/a, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado, a las Comunidades Autónomas o a las Entidades Locales, ni hallarse inhabilitado/a para el ejercicio de funciones públicas, ni, en su caso, para la correspondiente profesión.
- g) No estar incurso/a en causa de incapacidad e incompatibilidad de las establecidas en la legislación vigente.
- h) En el caso de los nacionales de otros Estados mencionados en el párrafo a), no encontrarse inhabilitado, por sanción o pena, para el ejercicio profesional o para el acceso a funciones o servicios públicos en un Estado miembro, ni haber sido separado por sanción disciplinaria de alguna de sus Administraciones o Servicios públicos en los seis años anteriores a la convocatoria.

REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA CATEGORÍA DE OFICIAL DE 1º:

Para dar cumplimiento a la obligación que se imponen por los Convenios Colectivos Generales de cada Sector (Construcción, Madera, Siderometalúrgica, Agropecuarios.....), y ratificada por la Audiencia Nacional a partir del 1 de enero de 2012, en aquellas categorías enfocadas a personal con algunos conocimientos en alguna profesión y con algo de experiencia que necesitan trabajo para incrementar sus posibilidades de encontrar empleo pero ya algo cualificado y especializado en algún oficio concreto.- OFICIALES DE 1ª se requiere de la siguiente formación.-

Código Seguro de Verificación	IV7XX2OBYRLL74SAFOM5Z17IU	Fecha	02/04/2024 08:37:05
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JAVIER CHICA JIMENEZ		
Url de verificación	https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV7XX2OBYRLL74SAFOM5Z17IU	Página	1/12





AYUNTAMIENTO
DE TORREDELCAMPO

- **Oficial de 1ª Albañil.-** Formación (20h, PRL Albañilería, que permita estar en posesión de la Tarjeta Profesional de la construcción)
- **Oficial de 1ª Carpintero.-** Formación (20h PRL Presencial, Madera y mueble: Instalador de elementos de carpintería y mueble, que permita estar en posesión de la Tarjeta Profesional de la construcción).
- **Oficial de 1ª Electricista.-** Título de Técnico en mantenimiento electromecánico, o equivalente, de conformidad con Real Decreto 288/2023, de 18 de abril, por el que se actualizan los títulos de la formación profesional del sistema educativo de Técnico en Mantenimiento Electromecánico y Técnico Superior en Mecatrónica Industrial de la familia profesional Instalación y Mantenimiento, y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- **Oficial de 1ª Herrería.-** Formación (20h PRL Metal: Instalaciones, reparaciones, montajes, estructuras metálicas, cerrajería y carpintería metálica, que permita estar en posesión de la Tarjeta Profesional de la construcción)
- **Oficial de 1ª Pintor.-** Formación (20h PRL, Pintura, que permita estar en posesión de la Tarjeta Profesional de la construcción)
- **Oficial de 1ª Mecánico de vehículos.-** Formación (20h , PRL Para trabajos de mecánica, mantenimiento y reparación de máquinas, equipos industriales y/o equipos electromecánicos.).
- **Oficial de 1ª Jardinería.-** Formación (20h, PRL para trabajos de jardinería y zonas verdes)
- **Oficial de 1ª Conductor de Dumper.-** Formación (20h PRL para vehículos y maquinaria de movimiento de tierras) y carnet de conducir B2.
- **Oficial de 1ª Conductor de Máquina de limpieza viaria (Barredora).** Formación 20 h Curso Carnet de Operador de Barredoras Industriales y carretillas carnet de conducir B2.

REQUISITOS ESPECÍFICOS APARCAMIENTO VEHÍCULOS PESADOS.- Para la categoría Operario/a vigilante de aparcamiento municipal, Poseer una discapacidad igual o superior al 33%, que esté reconocida con efectos anteriores a la finalización del plazo de presentación de solicitudes, debiendo acreditarse mediante copia de la documentación que acredite tal condición emitida por el órgano competente de la Junta de Andalucía o de otras Administraciones Públicas, que entregará con su solicitud de participación.

Los requisitos enumerados en esta base deberán poseerse en la fecha de terminación del plazo de presentación de solicitudes y mantenerlos hasta el momento de la formalización del contrato laboral correspondiente.

“4.- Documentación a aportar junto con la solicitud: Junto al modelo de solicitud, que se adjunta como Anexo I y que será facilitado en el Ayuntamiento, los/as solicitantes deberán aportar los siguientes documentos:

- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad o Pasaporte.
- Fotocopia del Título del Certificado de Escolaridad o equivalente.
- Informe de vida laboral.
- Documento que acredite la experiencia en la categoría profesional (nómina/contrato de trabajo).
- Certificado/volante de convivencia. En el caso del municipio de Torredelcampo, se expedirá por el Ayuntamiento de oficio.
- Certificado de períodos de inscripción como demandante de empleo de la persona solicitante y de los demás miembros de la unidad familiar que se encuentren en situación de desempleo.
- Fotocopia de la declaración de renta del año 2022 o, en caso de no haberla presentado, certificado de imputación de rentas del año 2022 de todos los miembros de la unidad familiar.
- Fotocopia de la última nómina (en caso de trabajar por cuenta ajena) o último pago de autónomos (en caso de trabajar por cuenta propia) de cada uno de los miembros de la unidad familiar que se encuentren trabajando.

Código Seguro de Verificación	IV7XX2OBYRLL74SAFOM5Z17IU	Fecha	02/04/2024 08:37:05
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JAVIER CHICA JIMENEZ		
Url de verificación	https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV7XX2OBYRLL74SAFOM5Z17IU	Página	2/12





**AYUNTAMIENTO
DE TORRE DEL CAMPO**

- Certificado del Servicio Andaluz de Empleo que acredite que la persona solicitante o algún miembro de la unidad familiar está cobrando prestación o subsidio de desempleo.
- Certificado de discapacidad de la persona solicitante o de los miembros de la unidad familiar que tengan reconocida discapacidad donde conste el grado reconocido.
- Certificado del Instituto Nacional de la Seguridad Social que acredite que la persona solicitante o algún miembro de la unidad familiar está cobrando pensión.
- Fotocopia del contrato de arrendamiento en el caso de que la vivienda sea alquilada.
- Fotocopia del documento que acredite que tiene vivienda con hipoteca.
- Informe, en su caso, del Centro de Información a la Mujer, Servicios Sociales u organismo público competente, para acreditar la condición de víctima de violencia de género, familias incluidas en programas de intervención o tratamiento familiar, así como para las monoparentales y/o con cargas familiares no compartidas.

No serán tenidos en cuenta, ni valorados, aquellos méritos aportados o justificados con posterioridad a la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

5.- *Subsanación de los defectos: Si la solicitud no reuniera los requisitos exigidos en los apartados anteriores o no fuera acompañada de los documentos preceptivos, en su caso, se requerirá a el/la interesado/a para que, en el plazo de diez días hábiles, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido/a de su petición*

6.- *Exclusión por falsedad: La consignación de datos falsos en la solicitud, o la falsedad de documentación aportada por los/as solicitantes, conllevará la exclusión de la Bolsa de Empleo."*

Resultando que el plazo para presentar solicitudes de participación en dicha bolsa se inició el 1 de marzo de 2024 y finalizó el 20 de marzo de 2024.

Visto cuanto antecede, de conformidad con las atribuciones que me confiere el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, en concordancia con el artículo 41 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar las listas provisionales de admitidos/as y excluidos/as y las causas de exclusión para la selección de personal laboral temporal mediante la creación de una bolsa de empleo por concurso de méritos para la categoría de peón de limpieza de edificios públicos e infraestructuras municipales.

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS

APELLIDOS Y NOMBRE
ALARCÓN QUESADA, NEMESIA
ALCÁNTARA CANO, MARIA JESÚS
ALCÁNTARA CRUZ, ALMUDENA
ALCÁNTARA RICO, MAGDALENA
ARJONA GUTIÉRREZ, JACINTA
ARJONILLA ORTEGA, ANA BELÉN
ARJONILLA ORTEGA, MIRIAM
ARMENTEROS ALCÁNTARA, ANTONIA
ARMENTEROS BLANCA, ANTONIO MARIA
ARMENTEROS CAÑETE, MONICA

Código Seguro de Verificación	IV7XXX2OBYRLL74SAFOM5Z17IU	Fecha	02/04/2024 08:37:05
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JAVIER CHICA JIMENEZ		
Url de verificación	https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV7XXX2OBYRLL74SAFOM5Z17IU	Página	3/12






**AYUNTAMIENTO
DE TORREDEL CAMPO**

APELLIDOS Y NOMBRE
ARMENTEROS CAZALILLA, ENCARNACIÓN
ARMENTEROS JAEN, ALMUDENA
ARMENTEROS JAEN, EVA MARIA
ARMENTEROS MORAL, JUANA
ARMENTEROS MORAL, ROSARIO
ARMENTEROS RUBIO, ENCARNACIÓN
ARMENTEROS SANCHEZ, MARIA DOLORES
ARREBOLA CHICA, ENCARNACIÓN
ARREBOLA PARRAS, CLARA
ARROYO RUIZ, BEATRIZ
BALCAZAR SANCHEZ, CRISTINA
BARES RAMA, SONIA
BARQUERO GARCÍA, ESTELA DEL CARMEN
BARRANCO ESTRELLA, EVA
BARROSO DOMINGUEZ, MARIA JOSE
BARROSO MORAL, ANDREA
BERMUDEZ MARTINEZ, SILVIA
BERRIOS CABRERA, MARIA ADELINA
BLANCA BLANCA, ANA MARÍA
BLANCA GARRIDO, ANGUSTIAS
BLANCA PANCORBO, ANA MARÍA
BLANCA PARRAS, MARIA DOLORES
BLANCA SERRANO, RAFAELA
BLANCO ALCÁNTARA, ANTONIA
BLANCO RODRÍGUEZ, ISABEL
BLANCO SÁNCHEZ, DOLORES
CABALLERO PEREZ, MARIA DOLORES
CALAHORRO CASTRO, MARIA CECILIA
CALZADO MORALES, NOELIA
CANTERO RUEDA, MARIA
CANTERO RUEDA, ROSA MARIA
CAÑADA ALCÁNTARA, DOLORES
CAÑADA ALCÁNTARA, ENCARNACIÓN
CAÑETE RICO, DOLORES
CARAVACA ORTEGA, CONSOLACIÓN
CARRASCO LÓPEZ, VISITACIÓN
CARRILLO CABRERA, EVA MARIA
CASTILLO AGUILAR, SANDRA

Plaza del Pueblo, 11 - Teléfono: 953-567000 - Ext. 244 - Fax: 953-567505 - 23640 TORREDEL CAMPO (Jaén)

Código Seguro de Verificación	IV7XX2OBYRLL74SAFOM5Z17IU	Fecha	02/04/2024 08:37:05
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JAVIER CHICA JIMENEZ		
Url de verificación	https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV7XX2OBYRLL74SAFOM5Z17IU	Página	4/12





**AYUNTAMIENTO
DE TORREDEL CAMPO**

APELLIDOS Y NOMBRE
CASTILLO JIMÉNEZ, MARTA MARÍA
CAZALILLA MUÑOZ, MARIA DEL CARMEN
CAZALILLA RODRIGUEZ, LOURDES
CAZALLA PARRAS, MARIA JESUS
CHICA ARMENTEROS, CARMEN MARIA
CHICA BALBÍN, MARIA DEL CARMEN
CHICA FERNÁNDEZ, ROSARIO
CHICA MARTÍNEZ, JOSEFA
CHICA MORAL, MARIA DE LA PAZ
CHICA MORAL, YOLANDA
CHICA PASTOR, MONICA
CHICA RODRÍGUEZ, ANA MARÍA
CHICA RUBIO, ANA
CHICA VALDERAS, JOAQUINA MARIA
CHICA VALDERAS, JOSEFA
CHICA VALDERRAMA, DOLORES
CIVANTOS MARTOS, JUANA
CIVANTOS MORAL, ANA MARÍA
CIVANTOS MORAL, MARIA DOLORES
CIVANTOS MORENO, CARMEN
COLMENERO ESCRIBANO, JOSEFA
COLMENERO MUÑOZ, MARIA DOLORES
CORDOBA CALVO, ANA
CORDON CIVANTOS, NAZARET
CORTECERO PEREZ, MARIA JESUS
CORTÉS MARTÍNEZ, SONIA
CRUZ SALINAS, CATALINA
CUADROS RODRIGUEZ, FRANCISCO
DAMAS DIAZ, MARIA ÁNGELES
DAMAS MORENO, NURIA
DAMAS OCAÑA, ROCÍO
DAMAS SALINAS, CATALINA
DE DIOS MORAL, ROCÍO
DE LA PLATA ARROYO, ANA ISABEL
DE LA ROSA GODINO, CONCEPCIÓN
DEL MORAL FERNÁNDEZ, MARIA DE LA PAZ
DOMÍNGUEZ CAÑADA, JENNIFER
DOMINGUEZ CAÑADA, ROSA ANA

Plaza del Pueblo, 11 - Teléfono: 953-567000 - Ext. 244 - Fax: 953-567505 - 23640 TORREDEL CAMPO (Jaén)

Código Seguro de Verificación	IV7XXX2OBYRLL74SAFOM5Z17IU	Fecha	02/04/2024 08:37:05
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JAVIER CHICA JIMENEZ		
Url de verificación	https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV7XXX2OBYRLL74SAFOM5Z17IU	Página	5/12






**AYUNTAMIENTO
DE TORREDEL CAMPO**

APELLIDOS Y NOMBRE
ELICHE CABRERA, MARIA
ELICHE VILCHEZ, ROCIO
EXPOSITO MORAL, DOLORES
FENOY CÁMARA, YESSICA
FERNANDEZ GONZALEZ, LAURA
FERNANDEZ LEON, ADORACION MARIA
FERNANDEZ LOPEZ, NATALIA
FERNANDEZ ORTEGA, FATIMA
FERNANDEZ PARRAS, ANA
FERNANDEZ PARRAS, JOSEFA
GALAN GODINO, ISABEL
GALÁN MALDONADO, DOLORES
GALAN MORAL, SONIA
GARCÍA CAÑADA, ESTEBAN
GARCIA CARAVACA, LOURDES
GARCIA MORAL, DOLORES
GARCÍA NAVAS, CARMEN
GARRIDO CAMARA, ANA
GARRIDO DAMAS, MONICA
GODINO MARMOL, LYDIA
GODINO MENA, ANTONIA
GODINO PANCORBO, PURIFICACIÓN
GONZÁLEZ GONZÁLEZ, CONCEPCIÓN
GONZÁLEZ, DEBORA BELEN
GUERRERO MARTÍNEZ, ANA
GUTIERREZ CIVANTOS, MANUEL
GUTIÉRREZ MORENO, MARIA ANTONIA
GUTIÉRREZ QUESADA, PAULA
HERNÁNDEZ VALENCIA, LAURA NATHALIA
HERVAS CASADO, ISABEL
IBAÑEZ SANCHEZ, JOSEFA
JIMENEZ CAÑADA, INMACULADA
JIMENEZ CAÑADA, YASMINA
JIMENEZ CHICA, MARIA DOLORES
JIMENEZ CRUZ, CONCEPCION
JIMENEZ MARTOS, MARIA DOLORES
JIMENEZ MORALES, MARIA DOLORES
JIMENEZ ROSA, DOLORES

Plaza del Pueblo, 11 - Teléfono: 953-567000 - Ext. 244 - Fax: 953-567505 - 23640 TORREDEL CAMPO (Jaén)

Código Seguro de Verificación	IV7XXX2OBYRLL74SAFOM5Z17IU	Fecha	02/04/2024 08:37:05
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JAVIER CHICA JIMENEZ		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7XXX2OBYRLL74SAFOM5Z17IU	Página	6/12





**AYUNTAMIENTO
DE TORREDEL CAMPO**

APELLIDOS Y NOMBRE
JURADO MORAL, ROSARIO
KURASHYK TETIANA
LARA BUENO, LOURDES
LARA MALDONADO, MANUELA
LAZA CONTRERAS, CRISTINA
LIÉBANA COLMENERO, MARIA ISABEL
LIÉBANA HIGUERUELO, CARMEN
LIÉBANA PERAGÓN, DOLORES
LOPEZ ALCÁNTARA, ANA BELEN
LOPEZ CAMARA, GLORIA
LOPEZ FERNANDEZ, DIEGO
LOPEZ FERNANDEZ, TRIANA
LOPEZ HUERTAS, IRINA
LOPEZ RODRÍGUEZ, GLORIA MARIA
LUQUE QUINTERO, DANIEL
MARIN GARCÍA, FELISA
MARTÍNEZ NAVAS, MIRIAM
MARTOS COBO, YOLANDA
MARTOS DE LA CHICA, ENCARNACIÓN
MARTOS FERNÁNDEZ, MARIA DEL CARMEN
MARTOS GADEO, ANA
MARTOS MENA, ANA MARÍA
MARTOS MORENO, ENCARNACIÓN
MARTOS MORENO, MARIA DEL MAR
MARTOS MORENO, SONIA
MATEI, TRANDAFIRA
MEDINA MORAL, ALBA
MEDINA MORAL, MELANI
MELÉNDEZ PULIDO, ISABEL
MELÉNDEZ RUIZ, LUCIA SARAY
MELERO JIMÉNEZ, ANA MARÍA
MENA ARENILLA, IRENE
MENA ARREBOLA, MARIA ISABEL
MENA BLANCO, ANA ISABEL
MOLINA ALCÁNTARA, MARIA DE LA CABEZA
MOLINA CUEVAS, MARIA YOLANDA
MOLINA SERRANO, DOLORES
MONTES DE OCA REGORDAN, ANA ROSA

Plaza del Pueblo, 11 - Teléfono: 953-567000 - Ext. 244 - Fax: 953-567505 - 23640 TORREDEL CAMPO (Jaén)

Código Seguro de Verificación	IV7XXX2OBYRLL74SAFOM5Z17IU	Fecha	02/04/2024 08:37:05
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JAVIER CHICA JIMENEZ		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7XXX2OBYRLL74SAFOM5Z17IU	Página	7/12





**AYUNTAMIENTO
DE TORREDEL CAMPO**

APELLIDOS Y NOMBRE
MONTOYA VALDERRAMA, LORENA
MORAGA CHICA, MARIA ANTONIA
MORAGA CHICA, MARIA JOSEFA
MORAL BLANCA, ROSA
MORAL CÁMARA, DOLORES
MORAL CAPISCOL, CARMEN MARÍA
MORAL CHICA, MARIA NAZARET
MORAL GODINO, JOAQUINA
MORAL MORAL, BEGOÑA
MORAL MORAL, CARMEN
MORAL MORAL, MARIA PAULA
MORAL MORAL, MARINA
MORAL PEGALAJAR, LORENA
MORAL ROSA, BARTOLOMÉ
MORAL SÁNCHEZ, CONCEPCION
MORAL VALDERRAMA, ANA
MORAL VAZQUEZ, MARIA ANTONIA
MORAL VILCHEZ, MARIA ISABEL
MORALES ALCÁNTARA, ASCENSION
MORALES ALCÁNTARA, FRANCISCA
MORENO LOPEZ, MARIA GLORIA
MORENO MARTOS, NAYARA
MORENO PAMOS, ESTEFANÍA
MORENO PANCORBO, ANA BELEN
MORENO PANCORBO, DOLORES
MORENO PANCORBO, MARIA TERESA
MUÑOZ RAMA, ANA
MUÑOZ RAMA, LIDIA
MUÑOZ ROSA, MARIA DOLORES
NUÑEZ MARÍN, MARIA JESUS
OLMO MOYA, MARIA JOSE
ORTEGA LANDEIRA, ANA MARÍA
ORTEGA LANDEIRA, MARIA DEL ROCIO
ORTEGA MARTINEZ, MARIA EUGENIA
ORTEGA MORAL, IRENE
ORTEGA MORENO, ROCÍO
ORTEGA VILCHEZ, MARIA DEL MAR
OTERINO HERNÁNDEZ, MÓNICA

Plaza del Pueblo, 11 - Teléfono: 953-567000 - Ext. 244 - Fax: 953-567505 - 23640 TORREDEL CAMPO (Jaén)

Código Seguro de Verificación	IV7XXX2OBYRLL74SAFOM5Z17IU	Fecha	02/04/2024 08:37:05
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JAVIER CHICA JIMENEZ		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7XXX2OBYRLL74SAFOM5Z17IU	Página	8/12





**AYUNTAMIENTO
DE TORREDEL CAMPO**

APELLIDOS Y NOMBRE
PALOMINO GARCÍA, DOLORES
PANCORBO COLMENERO, ANA MARIA
PANCORBO CRUZ, ANTONIA
PANCORBO MORAL, ELISSABET
PANCORBO MORAL, JOSEFA
PANCORBO PARRAS, JUANA MARIA
PANCORBO RICO, LYDIA
PANCORO PALOMINO, JUAN
PARRAS ARROYO, ANA BELEN
PARRAS AZOR, ROSA MARIA
PARRAS CAÑETE, DOLORES
PARRAS CHICA, ANTONIA
PARRAS CHICA, ROSA MARIA
PARRAS MORENO, ANTONIA
PARRAS PEGALAJAR, FRANCISCA
PARRAS QUESADA, GEMMA
PARRAS RUIZ, MARIA
PARRAS SANCHEZ, MARIA INMACULADA
PEGALAJAR VILCHEZ, JUANA
PEÑA CARPIO, MONICA
PEÑA CHECA, RAQUEL
PERAGÓN MORAGA, MARIA SELENE
PEREZ MARTIN, MARIA ISABEL
PEREZ MORAL, MACARENA
PUERTOLLANO TUDELA, MARIA DE LA CAPILLA
PULGAR RAMA, CARMEN
PULIDO ARMENTEROS, ANA BELÉN
PULIDO FERNANDEZ, JUANA
PULIDO MARTOS, ADORACION
PUÑAL ARMENTEROS, JUANA MARIA
QUESADA GALLARDO, JOSEFA
QUESADA MARTOS, ANA BELÉN
QUESADA MORAL, CARMEN
QUESADA SÁNCHEZ, ANA
QUESADA SANCHEZ, DOLORES
RAMA CAMARA, MARIA SHEILA
RAMA CAMARA, MIRIAM
RAMA JURADO, DOLORES

Plaza del Pueblo, 11 - Teléfono: 953-567000 - Ext. 244 - Fax: 953-567505 - 23640 TORREDEL CAMPO (Jaén)

Código Seguro de Verificación	IV7XXX2OBYRLL74SAFOM5Z17IU	Fecha	02/04/2024 08:37:05
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JAVIER CHICA JIMENEZ		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7XXX2OBYRLL74SAFOM5Z17IU	Página	9/12






**AYUNTAMIENTO
DE TORREDEL CAMPO**

APELLIDOS Y NOMBRE
RAMA SANCHEZ, MANUEL
RAMIRO CASTRO, MARIA JOSEFA
RAMOS ARENAS, EVA MARIA
RAMOS FERNÁNDEZ, ROSANA
RECENA CASTELLANO, ANA ISABEL
RICO CAMARA, GASPAR
RICO FERNÁNDEZ, MARIA EUGENIA
RISQUEZ BUENO, SONIA
ROBLES HUETE, MARIA DEL CARMEN
ROBLES MOZAS, IRENE
RODRIGUEZ COLLADO, TERESA MARÍA
RODRIGUEZ GALÁN, MARIA JESUS
RODRIGUEZ GUERRERO, ANA
RODRIGUEZ ROSA, DOLORES
RODRIGUEZ SABALETE, JUANA
RODRIGUEZ VILLAR, ASCENSIÓN
ROLDÁN GONZÁLEZ, NOELIA
ROSA BLANCA, JUANA
ROSA ORTEGA, MARIA SANTOS
RUBIO CANO, MARIA DEL MAR
RUBIO ZAFRA, JUANA
RUIZ CHICA, MARIA VICTORIA
RUIZ FERNÁNDEZ, CONCEPCIÓN
RUIZ HERNANDEZ, SARA
RUIZ MORAL, CARMEN
RUIZ MORAL, JUANA
RUIZ QUESADA, TAMARA
RUIZ ROMERO, MARIA ISABEL
SÁNCHEZ BLANCO, ÁNGELA
SANCHEZ PANCORBO, INMACULADA
SANCHEZ PANCORBO, VERÓNICA
SERRANO JAEN, MARIA DEL ROCIO
SIERRA HERMOSO, CRISTINA
SORROCHE LARA, AMELIA ISABEL
SUSI LOPEZ, ANA
TORREBEJANO ARMENTEROS, ASCENSIÓN
TORREBEJANO ARMENTEROS, MARIA DOLORES
TORRES CANO, MARIA TERESA

Plaza del Pueblo, 11 - Teléfono: 953-567000 - Ext. 244 - Fax: 953-567505 - 23640 TORREDEL CAMPO (Jaén)

Código Seguro de Verificación	IV7XXX2OBYRLL74SAFOM5Z17IU	Fecha	02/04/2024 08:37:05
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JAVIER CHICA JIMENEZ		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7XXX2OBYRLL74SAFOM5Z17IU	Página	10/12





**AYUNTAMIENTO
DE TORREDEL CAMPO**

APELLIDOS Y NOMBRE
TORRES DE DIOS, ANA BELEN
TORRES TEJADA, CATALINA
TRIGUERO TORRES, SONIA
UREÑA ALCÁNTARA, VANESA
VALDERRAMA ARMENTEROS, REGINA
VALDERRAMA GUTIÉRREZ, SEBASTIANA
VALDERRAMA VIZCAÍNO, SEBASTIANA
VALENCIA OLIVARES, TAMARA
VALENCIA OLIVARES, TIARE BELÉN
VALLEJO EXPÓSITO, CAPILLA
VARGAS MACHUCA MEDINA, SARAY
VAZQUEZ PALOMINO, JOSEFA
VELA PEINADO, ANGELES
VILCHEZ CAÑADA, ENCARNACIÓN
VILCHEZ CRUZ, JUANA
VIZCAINO CASTRO, ROCIO

LISTADO PROVISIONAL DE EXCLUIDOS/S

APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
AQUINO GONZALEZ, CLARA ESPERANZA	No aporta certificado de escolaridad
ARANDA MOLINA, RAQUEL	No aporta certificado de escolaridad
BARBU, TANIA ALEXANDRA	No aporta certificado de escolaridad
CABELLO BLANCA, JESSICA	Falta toda la documentación
CARRILLO CRUZ, ÁNGELES	Falta toda la documentación
CHICA CASTILLO, JESUS MANUEL	No aporta fotocopia del DNI
DAHBAOUI, NAJATE	No aporta certificado de escolaridad
EL ASSRI, KHADIJA	No aporta certificado de escolaridad
ESSAIDI, RACHIDA	No aporta certificado de escolaridad
FUENTES MARIN, SARAY	No aporta certificado de escolaridad
HAOUZI QISSI, HAYAT	No aporta certificado de escolaridad
LENDINEZ GÁMEZ, ALBA	No aporta certificado de escolaridad
LOPEZ CHECA, DAMIANA	No aporta certificado de escolaridad
MOHAMED AHMED, MAGLAHA	No aporta certificado de escolaridad
MOLINA ARROYO, JUANA	No aporta certificado de escolaridad
MOLINA MARTOS, JESICA	No aporta certificado de escolaridad
MORAL MORAL, FELIPA	No aporta certificado de escolaridad
MORAL VIZCAÍNO, FRANCISCA	No indica el puesto al que opta
MORENO VIZCAÍNO, MARÍA	Falta toda la documentación

Plaza del Pueblo, 11 - Teléfono: 953-567000 - Ext. 244 - Fax: 953-567505 - 23640 TORREDEL CAMPO (Jaén)

Código Seguro de Verificación	IV7XX2OBYRLL74SAFOM5Z17IU	Fecha	02/04/2024 08:37:05
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JAVIER CHICA JIMENEZ		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7XX2OBYRLL74SAFOM5Z17IU	Página	11/12





**AYUNTAMIENTO
DE TORREDELCAMPO**

NAVAS ROMERO, LUISA	No aporta certificado de escolaridad
ORTEGA GUTIÉRREZ, SILVIA	No aporta certificado de escolaridad ni fotocopia del DNI
PANCORBO MORAL, DOLORES	No aporta certificado de escolaridad
QUESADA MORAL, JOSEFA	No aporta certificado de escolaridad
RUIZ MORAL, ISABEL	No aporta certificado de escolaridad
TORRES BLANCO, MARIA JESUS	No aporta certificado de escolaridad
VALENCIA ORREGO, CLAUDIA LICETH	No aporta certificado de escolaridad
VAZQUEZ CAÑADA, DAVID	No aporta certificado de escolaridad
VEGA GALAN, JUAN CARLOS	Falta toda la documentación

SEGUNDO.- Conceder un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en la página web y tablón de anuncios de este Ayuntamiento, para la subsanación de deficiencias, que por su naturaleza sean subsanables, y/o presentación de reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el art. 68 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Transcurrido este plazo se dictará Resolución declarando aprobados los listados definitivos de aspirantes admitidos y excluidos, y determinando el lugar y la fecha de baremación del concurso que se publicará en la web www.torredelcampo.es y Tablón de Edictos del Ayuntamiento.

TERCERO.- Publicar la presente Resolución en la web corporativa: <http://www.torredelcampo.es/>; Sección de Interés: Ofertas de Empleo Público y en el Tablón de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Torredelcampo.”

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Torredelcampo, a la fecha electrónica indicada
EL ALCALDE – PRESIDENTE

Fdo. Javier Chica Jiménez

Código Seguro de Verificación	IV7XXX2OBYRLL74SAFOM5ZI7IU	Fecha	02/04/2024 08:37:05
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JAVIER CHICA JIMENEZ		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7XXX2OBYRLL74SAFOM5ZI7IU	Página	12/12

